

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	2503365
Denominación:	Graduado o Graduada en Medicina
Universidad:	Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya
Centro/s:	Facultat de Medicina
Rama/s:	Ciencias de la Salud
Créditos:	360 ECTS
Fecha de verificación:	23 de junio de 2017
Fecha de la visita externa:	2 de diciembre de 2024

Introducción

El artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regula el procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de personas expertas externas que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 6 de mayo de 2025, ha evaluado la documentación asociada al proceso de acreditación una vez que el Ministerio competente en materia de universidades ha trasladado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y emite el siguiente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	En progreso hacia la excelencia
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	En progreso hacia la excelencia
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	En progreso hacia la excelencia
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza

Valoración global

Acreditado

Buenas prácticas

- Plan de estudios con fortalezas como la integración, la transversalidad, el uso de metodologías participativas e innovadoras en grupos pequeños, incluyendo la simulación y el modelo secuencial basado en la adquisición de competencias.
- Programa específico de acogida a los estudiantes que acceden a cursos superiores por reconocimiento de créditos, para una correcta integración en el modelo de estudios implantado, al ser diferente al de la mayoría de las universidades.
- Guía del estudiante anual con toda la información académica relativa al título, incluido el porcentaje de horas previstas para cada metodología, accesible en la web y en el campus virtual de cada asignatura, en formato trilingüe (catalán, español e inglés) y con toda la información relativa al tratamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Mejora constante de la página web, destacando la traducción trilingüe de la información en catalán, castellano e inglés y el avance en la traducción de otros idiomas como el francés y el italiano.
- La tabla de información cuantitativa se acompaña de cada indicador con uno o varios gráficos para facilitar la lectura y comprensión de los datos, con enlace a la ficha técnica del indicador informando qué mide y cómo se calcula dicho indicador, así como con filtros de 'sexo' y 'semestre' para desagregar la información, valorar su representatividad, detectar incidencias con mayor precisión y permitir realizar un análisis de los datos con perspectiva de género.
- Elaboración de un informe de evaluación de los procesos transversales del marco VSMA anual basado en cuestionarios para la recogida de aportaciones de los distintos grupos de interés y la identificación de nuevas acciones de mejora.
- Integración en las comisiones semanales de coordinación del ciclo clínico a los delegados/as de sexto con una presencia mensual y a los delegados/as de tercero, cuarto y quinto con una presencia semestral, con objeto de recoger formalmente sus inquietudes y propuestas.
- Mantenimiento de una reunión virtual con la coordinación del curso y la coordinación de la asignatura, a la finalización de cada asignatura, para analizar su desarrollo y recoger propuestas de mejora.
- Implementación de un nuevo software para la gestión de calidad, con objeto de realizar un seguimiento más eficiente del título y del SGIC, y lograr una mayor y más coordinada participación de los agentes implicados en el mismo.
- Celebración de unas jornadas monográficas, con todos los responsables de los procesos y procedimientos, para implantar una dinámica de trabajo conjunta y unificada en torno a los objetivos de calidad del Centro, cuyos resultados y compromisos alcanzados fueron presentados en el claustro de la Facultad como una de las medidas

para consolidar y difundir la cultura de la calidad en la Facultad.

- Creación de una comisión de investigación con la asignación de un delegado/a de investigación que, junto con IRIS-CC, identificará las líneas estratégicas y de liderazgo investigador para incentivar la investigación en las diferentes áreas de especialización clínica del grado, así como también la participación en convocatorias competitivas.
- Acciones de acogida y acompañamiento del nuevo PDI, tanto a nivel académico como a nivel de apoyo a la docencia, y elaboración de un manual de bienvenida y organización anual de diferentes sesiones de bienvenida al nuevo PDI.
- Designación anual de un responsable de formación continuada y uno de innovación docente para detectar, en coordinación con el CIFE, nuevas oportunidades de formación.
- Impulso de la comunidad Alumni para mantener el contacto con los antiguos estudiantes, estableciendo con ello un vínculo entre los ámbitos académico y profesional.
- Implementación del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), como modelo de orientación y acción tutorial que se concreta anualmente y por cada estudio en un Plan Operativo de Centro a través de una serie de medidas o programas.
- Puesta en marcha, a través del Programa de Apoyo a los Estudiantes (PSE), de un software específico para que los coordinadores/as del programa y de las titulaciones tengan información del seguimiento y necesidades de los estudiantes y, entre otras cuestiones, puedan comunicar situaciones de alerta a responsables académicos.
- La promoción, por parte de la FM, de la participación de entidades o empresas del territorio en el apoyo económico al alumnado como, por ejemplo, los premios a los mejores TFG de la Clínica Bayés y de Osona contra el Cáncer.
- Equipamiento moderno y tecnificado, destacando el laboratorio Osteoteca con Tabla virtual SECTRA para estudios anatómicos en 3D.
- Ayudas económicas a estudiantes que realizan sus prácticas externas en centros alejados.
- Aplicación de las ACOES no sólo en el último curso del grado como hacen la mayoría de universidades catalanas españolas, sino integrándolas en tercero y cuarto, además de sexto, con el propósito de aportar herramientas de evaluación objetiva y orientada a la mejora desde el inicio del ciclo clínico, y en el curso de quinto a través de Script Concordance Test.
- Desarrollo de la práctica clínica en el Centro Internacional de Simulación y Alto Rendimiento Clínico (CISARC) que permite la formación y entrenamiento del alumnado acelerando los aprendizajes y experiencias innovadoras en el ámbito clínico.

Áreas de mejora

- Revisar el nivel actual de presencialidad de las asignaturas que se están impartiendo en modalidad virtual, modificando la memoria de verificación, en su caso, así como la información pública de la/s asignatura/s afectada/s.
- Modificación de la memoria de verificación, de manera que se especifique con claridad la planificación y evaluación de todas las prácticas tuteladas que deberán desarrollarse en forma de rotatorio con un mínimo de áreas (Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría) y una evaluación final propia y claramente diferenciada.
- Mejorar el porcentaje de profesorado permanente priorizando, en el futuro crecimiento de la plantilla, la contratación de profesorado a tiempo completo. Asimismo, se sugiere incorporar estas medidas al documento marco o reglamento que regule la incorporación, estabilización y promoción del PDI, incluyendo la definición de categorías, los requisitos de acceso a cada plaza y los mecanismos de promoción.

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud



Ramon Farré Ventura

Barcelona, 6 de mayo de 2025

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación. Los objetivos, resultados de aprendizaje y plan de estudios se corresponden con los definidos en la última memoria consolidada de la titulación.

1.2. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje pretendidos. El número de estudiantes matriculados/das es coherente con el número de plazas ofertadas.

1.3. El despliegue de la titulación con respecto a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión presenta disfunciones.

1.4. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de forma adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.

2.2. La institución publica información actualizada, agregada, accesible y exhaustiva sobre los resultados académicos y satisfacción de la titulación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SIGC dispone de procesos implementados que facilitan de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.

3.2. El SIGC dispone de un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SIGC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/as) respecto al programa formativo.

3.3. El SIGC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SIGC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SIGC y que permite realizar un seguimiento de los cambios realizados. Las acciones de mejora del SIGC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. El estudiantado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al estudiantado matriculado. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un notable soporte institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. El personal de administración y servicios dispone de la calificación y una experiencia muy adecuadas para el desarrollo de sus funciones. La estructura de la plantilla del personal de administración y servicios y el número de personas trabajadoras son muy adecuadas para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras. El personal de administración y servicios dispone de un notable soporte institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente.

5.2. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros aspectos, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha adaptado progresivamente a las necesidades del estudiantado. Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.) son muy adecuadas. Existe un elevado grado de satisfacción, tanto del estudiantado como de las personas tutoras, con los servicios de orientación académica y profesional.

5.3. Las infraestructuras docentes y de soporte al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del estudiantado (por número, actualización y calidad del equipamiento). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto un adecuado nivel de consecución de los resultados de aprendizaje y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MCQES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MCQES requerido para la titulación. La mayoría de TFG responden a una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de los logros del estudiantado ponen de manifiesto que las prácticas académicas externas responden al nivel del MCQES requerido para la titulación. Las prácticas académicas externas se realizan mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje. Los TFG se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados. Las prácticas académicas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes. La tasa de ocupación de la población titulada es similar a la del grupo de referencia. La tasa de adecuación de la población titulada es similar a la del grupo de referencia. La titulación dispone de mecanismos para conocer la inserción laboral de la población titulada, pero no dispone todavía de datos suficientes para poder valorar este apartado.